

**INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
CONDORVALL S.A., DEL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

A los veinte y nueve días del mes de julio del año 2020, presento ante la Junta General de Accionista de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle CONDORVALL S.A. la memoria razonada de las actividades ejecutadas por la Gerencia General, durante el período 2019, el mismo que ha sido desarrollado en sujeción a las facultades conferidas en la Ley de Compañías y los Artículos 20 y 27 del Estatuto Social.

Debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando actualmente, por la proliferación de la pandemia COVID-19, contingencia que si bien es cierto no afecta a los resultados de la gestión económica, administrativa y operativa de la compañía en el período 2019, con la finalidad de precautelar la salud de los accionistas, administradores y personal de la compañía, el informe que se presenta a la Junta General de Accionistas, abordará de forma general las actividades ejecutadas.

En el aspecto administrativo, la Gerencia General ha cumplido con las funciones establecidas en la ley y los estatutos sociales, es decir se ha ejercido la representación judicial y extra judicial de la compañía, se ha estado al frente de los trámites realizados en instituciones públicas y privadas.

Por la actividad comercial que tiene la institución y con el afán de mejorar la calidad de servicio que se presta a la ciudadanía ya sea a través del transporte público de pasajeros o en el expendio de combustibles, ha sido misión principal de la administración satisfacer las necesidades del cliente; por lo que continuamente se han programado reuniones y capacitaciones al personal administrativo y operativo.

Durante el período se han ejecutado varios trámites administrativos como cesión de acciones, cambios de socios, unidades, habilitaciones de vehículos, para lo cual se ha dotado al accionista de la asesoría y soporte necesario a fin de llevar a término los trámites en mención, todas las transacciones ejecutadas tienen prueba documental del proceso desarrollado y se mantienen bajo resguardo en los archivos de la compañía.

El área operativa ha sido la que mayor atención demanda por parte de los administradores, se ha procurado trabajar en cumplimiento a la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Reglamento de Aplicación y las modificaciones estipuladas en el Código Integral Penal, el servicio ofertado a la ciudadanía cumple lo estipulado en el último contrato operacional otorgado en el año 2017, cabe aclarar que en este documento se estipulan sanciones y formalidades a cumplir, por ello se ha exigido al accionista cumpla con los requisitos mínimos para la transportación pública, como es: disponer del certificado de Revisión Técnica Vehicular Anual, cumplir con el proceso de matriculación y sobre todo que la flota vehicular se encuentren en condiciones mecánicas óptimas para la dotación del servicio.

Es de conocimiento de la Junta General de Accionistas, los trámites que se han venido ejecutando en la Agencia Nacional de Tránsito a través de su Delegación Provincial para la recuperación de los cupos que fueron revertidos a favor del estado por haber caducado el plazo para la legalización de las unidades que fueron

deshabilitadas, esta gestión se ha convertido en el principal objetivo de la administración y no cesara el trabajo hasta obtener el título habilitante respectivo.

En el actuar diario se han ido presentando dificultades con otras operadoras, dirigentes del transporte, instituciones de control y otros; sin embargo, en todas las instancias se ha priorizado el respeto y la inviolabilidad de derechos adquiridos, en muchos de los casos inclusive se ha tenido que recurrir a instancias legales o superiores para no ser afectados con pretensiones abusivas y carentes de realidad y consistencia.

"CONDORVALL S.A.", es una empresa que paso a paso vienen consolidando sus operaciones desde el año 1995, y por las ideas futuristas de sus administradores se han generado nuevas líneas productivas como son la creación de la estación de servicios, implementación de talleres mecánicos, expendio de repuestos e insumos automotrices y otros servicios, todas las líneas de negocio creadas han sido buscando el beneficio para el accionista, así como la fortaleza y sostenibilidad empresarial.

En el periodo en análisis la compañía no ha tenido que enfrentar litigios legales que afecten directamente al patrimonio de los accionistas, sin embargo por ser el área operativa el alma de la institución, se ha dado prioridad a trámites de obtención de nuevas frecuencias, habilitación de cupos revertidos, incrementos de cupo para satisfacer las necesidades de movilidad de la población del Cantón Rumiñahui, relegándose a segundo plano el aspecto financiero o más bien el hecho de revelar información a las instituciones de control, por lo que en el mes de septiembre del año 2019, fuimos notificados por parte de la Superintendencia de Compañías a través de una comunicación masiva que por incumplimiento del Artículo 20 de la Ley de Compañías habríamos incurrido en la causal de Liquidación de Pleno Derecho acto tipificado en el Art. 360 de la misma ley, modificado mediante Registro Oficial publicado el 23 de octubre del 2018, sin duda alguna este hecho causó preocupación en los accionistas, pero es necesario aclarar que con la autorización de la Junta General, quienes por unanimidad se pronunciaron y facultaron al Representante Legal realice el trámite que fuese necesario a fin de Reactivar a la compañía, también es preciso denotar que pese a la situación societaria en la cual estábamos inmersos la institución procuró al máximo seguir ejecutando sus operaciones.

En lo referente al tema financiero y económico se presenta ante la Junta General de Accionistas los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2019, información que fue entregada con antelación a la fecha de celebración de la Junta al organismo de fiscalización representado por el Señor Comisario, quien en su informe sabrá explicar el proceso realizado para la revisión de la documentación y emitir juicio y criterio respecto a las operaciones realizadas, por parte de la Gerencia General es necesario resaltar que los ingresos percibidos por la compañía durante el período han sido registrados y han pasado por un proceso de bancarización, de igual forma para el tema de los pagos a proveedores de bienes y servicios de preferencia se ha procurado utilizar el sistema financiero, a fin de transparentar las erogaciones ejecutadas, todas las transacciones tienen documentos soporte donde se puede verificar su veracidad, consistencia y materialidad.

Para culminar el presente informe es preciso hacer partícipes a todos ustedes que la administración siempre ha procurado convertir a la compañía en una sociedad

rentable, atractiva para inversión, todas las prácticas y estrategias empleadas se apegan a los principios de ética y garantizan la sostenibilidad del negocio. Compañeros accionistas avancemos hacia el futuro, hagamos una reingeniería en nuestras mentes para cambiar el sistema de movilidad, la actividad a la cual nos dedicamos es una de las más importantes para el desarrollo económico, por lo tanto, requiere de nuestra capacidad de adaptación e innovación.

**Atentamente,**



**Sr. Segundo Héctor Freire Vasco.  
GERENTE GENERAL.**